

INFORME DE AUDITORIA N° 02/2012

VICERRECTORIA : De Administración y Finanzas.
UNIDAD : Dirección de Gestión Financiera.
REFERENCIA : Informe final de revisión de la Ejecución Presupuestaria, año 2011.
FECHA : 09 de abril de 2012.

Para facilitar la presentación del contenido del presente informe, éste se ha dividido en:

| | <u>ASPECTOS</u> |
|-----|------------------------------|
| A.1 | INTRODUCCION |
| A.2 | OBJETIVOS DE LA AUDITORIA |
| A.3 | TRABAJO REALIZADO |
| A.4 | DETALLE DE LAS OBSERVACIONES |
| A.5 | CONCLUSIONES |

A.1 INTRODUCCION.

La auditoría de la referencia ha sido realizada conforme al Plan Anual de Trabajo de esta Unidad de Control, cuyo alcance ha sido el periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2011.

A.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

Los objetivos planteados han sido verificar la debida aplicación del Presupuesto como lo establece el Estatuto Orgánico de la Universidad, indicar las principales desviaciones de las cuentas de ingresos y gastos presupuestarios y entregar el resultado de la ejecución presupuestaria del periodo revisado.

Para el cumplimiento de los objetivos se incluyeron técnicas de auditoría como revisión selectiva de antecedentes, inspección y validación de datos, entre otros procedimientos, en la medida que se estimaron necesarios en cada circunstancia.

A.3 TRABAJO REALIZADO

A.3.1 Para efectos de facilitar el análisis de la ejecución presupuestaria del periodo 2011, se tomaron como base las siguientes fuentes de información:

a) **Presupuesto total Autorizado por el Consejo Superior**, que considera el Presupuesto Inicial, respaldado por el Decreto Afecto N° 274, de fecha 14 de diciembre de 2010 y la modificación presupuestaria oficializada mediante el Decreto Afecto N° 219, de fecha 21 de diciembre 2011.

b) **Balance de Ejecución Presupuestaria según el Sistema e-Delfos** (incluye la comparación entre el presupuesto del año y la ejecución de éste), generado a través del Módulo de Presupuesto, con fecha 21 de marzo de 2012, remitido por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Como complemento a esta información se consideró como referencia el **Informe Presupuestario Consolidado según el Sistema e-Delfos**, generado en la misma fecha, el cual incluye la comparación entre el presupuesto del año, la ejecución de éste y los compromisos acumulados.

A.3.2 Con objeto de validar la información señalada en el punto anterior, se realizaron los siguientes procedimientos de auditoría:

a) Se analizaron reportes extraídos de la Base de Datos del Sistema e-Delfos, proporcionados por el Sr. Hernán González A., funcionario adscrito a la Unidad de Gestión de Desarrollo, con el propósito de identificar los ajustes presupuestarios realizados a través del sistema e-Delfos (AJUCOM). Posteriormente, se analizó la pertinencia, razonabilidad y la existencia de documentación de respaldo de los ajustes más relevantes.

b) Se realizó la cuadratura, a nivel de detalle, entre el Presupuesto total Autorizado por el Consejo Superior versus el Presupuesto autorizado reflejado en el Balance de Ejecución Presupuestaria según el Sistema e-Delfos, no detectándose diferencias que ameriten ser informadas.

A.4 DETALLE DE LAS OBSERVACIONES

I. Presupuesto Autorizado por el Consejo Superior.

- Se verificó que durante el año 2011, la Universidad contó con un Presupuesto inicial aprobado de Ingresos y Gastos por un monto de \$ 32.664.198.000, según Decreto Afecto N° 274, de fecha 14 de diciembre de 2010, siendo finalmente modificado por la suma total de \$33.077.777.000, conforme lo indica el Decreto Afecto N° 219, de fecha 21 de diciembre de 2011.

II. Ejecución Presupuestaria, periodo enero – diciembre 2011.

- La ejecución global de los ingresos y gastos del periodo de revisión, de acuerdo a la información contenida en el **Informe Presupuestario Consolidado**, al 31 de diciembre de 2011, proporcionado por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, con fecha posterior al cierre contable del periodo revisado y debidamente auditado, indica el siguiente resultado:

| ITEM | Presupuesto Anual (\$) | Compromisos acumulados Ingresos/Gastos (\$) | Compromisos acumulados Ingresos/Gastos % | Ejecutado Ingresos/Gastos (\$) | Ejecutado Ingresos/Gastos % |
|-----------------------|------------------------|---|--|--------------------------------|-----------------------------|
| Ingresos Totales | 33.077.777.562 | 33.684.096.137 | 102% | 30.993.557.676 | 94% |
| Gastos Totales | 33.077.777.562 | 30.015.677.119 | 91% | 27.490.629.007 | 83% |
| Superávit del periodo | | 3.668.419.018 | | 3.502.928.669 | |

Interpretación:

- Del total de ingresos presupuestados para el año, se comprometieron un monto de \$33.684.096.137. No obstante, se percibieron como ingresos efectivos un monto de \$30.993.557.676, que representan un 94% del presupuesto anual autorizado.
- Del total de gastos presupuestados se ejecutaron un monto de \$ 27.490.629.007. No obstante, los gastos comprometidos alcanzan un monto total de \$ 30.015.677.119, que representa un 91% de los gastos presupuestados.
- El resultado indica un superávit presupuestario de \$ 3.668.419.018, (total de ingresos comprometidos menos total de gastos comprometidos).

Sobre el particular, es necesario precisar que a la fecha de nuestra auditoría, el Balance de Ejecución Presupuestaria definitivo no ha sido publicado, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 180, del 23 de Abril de 1987, del Ministerio de Hacienda. No

obstante lo anterior, según lo señala el citado Decreto, la Universidad dispone de un plazo de publicación, que vence el 30 de junio del 2012.

2. Respecto de los **ingresos presupuestados**, las desviaciones más relevantes son:

2.1 Ingresos de Operación

| ITEM | Presupuesto Autorizado (\$) | Ingresos Comprometidos | | Ingresos Percibidos | |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------|-----------------------|------------|
| | | (\$) | % | (\$) | % |
| Venta de Bienes y Servicios | 2.819.785.997 | 2.881.353.795 | 102% | 3.002.522.380 | 106% |
| Renta de inversiones | 1.164.804.317 | 1.148.869.084 | 99% | 1.161.574.542 | 100% |
| Aranceles de matrícula | | | | | |
| Derechos básicos de matrícula | 928.021.400 | 945.044.806 | 102% | 955.213.496 | 103% |
| Aranceles por pago directo | 12.047.022.790 | 12.562.863.900 | 104% | 9.781.146.531 | 81% |
| Aranceles de Postgrado | 347.576.500 | 337.931.605 | 97% | 174.285.040 | 50% |
| Sub-Total | 13.322.620.690 | 13.845.840.311 | 104% | 10.910.645.067 | 82% |
| Total | 17.307.211.004 | 17.876.063.190 | 103% | 15.074.741.989 | 87% |

Interpretación:

- Del total de **Ingresos de Operación** presupuestados, se percibió \$ 15.074.741.989, que representa un 87% del total. No obstante, se comprometió un monto de \$ 17.876.063.190, que equivale a un 103%.

- Del total de ingresos presupuestados por concepto de **Renta de Inversiones**, se percibió un monto total de \$ 1.161.574.542, lo que equivale a un 100%.

Sobre el particular, cabe señalar que en este ítem se incluyen, entre otros, ingresos por concepto de dividendos recibidos por parte del Instituto Profesional Los Lagos, arriendos y rescate de boletas de garantías emitidas por la Universidad.

- Del total de ingresos presupuestados por concepto de **Aranceles de Matrícula**, se percibió un monto total de \$ 10.910.645.067, lo que representa un 82%. No obstante, se comprometió un monto de \$ 13.845.840.311, que equivale a un 104% del total.

Sobre el particular, es necesario destacar un incremento en los ingresos por "Aranceles de Matrícula" en la etapa de compromisos presupuestarios, derivado del reconocimiento de los Intereses por deuda de aranceles del periodo 2011 y años anteriores, por un monto de total de \$ 2.747.582.832.-



Al respecto, según lo informado por el Sr. Hernán Álvarez G., Jefe de la Unidad Contabilidad Presupuesto e Inventario, el compromiso presupuestario de los "Intereses por Aranceles" no implica que se perciban, de manera efectiva, un 100% de esos ingresos.

En opinión de esta Unidad de Control, no corresponde considerar como mayores ingresos los intereses generados por aranceles de años anteriores con bajo porcentaje de cobrabilidad. Lo anterior, entendiendo que el Presupuesto Autorizado y su posterior compromiso presupuestario, debe asociarse directamente con los ingresos efectivos que se proyecta percibir en el periodo.

En consecuencia, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, debe evaluar las acciones a adoptar, con el propósito de que en el futuro los ingresos reflejados en los Presupuestos Anuales se ajusten a los ingresos efectivos que se proyecta percibir durante el año.

2.2 Ventas de Activos

| ITEM | Presupuesto Autorizado (\$) | Ingresos Comprometidos | | Ingresos Percibidos | |
|------------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------|---------------------|-------------|
| | | (\$) | % | (\$) | % |
| Venta de Activos Físicos | 735.609.658 | 735.609.658 | 100% | 735.609.658 | 100% |
| Venta de Activos Financieros | - | - | - | - | - |
| Total | 735.609.658 | 735.609.658 | 100% | 735.609.658 | 100% |

Interpretación:

- Por concepto de **Ventas de Activos Físicos**, se comprometió y percibió el monto total de ingresos presupuestados. Sobre el particular, de acuerdo a indagaciones realizadas, se ha constatado que bajo este ítem se ha registrado ingresos derivados de la enajenación de los siguientes bienes inmuebles:
 - 1) Propiedad ubicada en calle Patricio Lynch N° 1346, Osorno; venta efectuada en noviembre de 2010, por un monto total de \$ 529.509.658; no obstante, los ingresos derivados de esta operación fueron percibidos en el periodo 2011.
 - 2) Propiedad ubicada en Avda. Antonio Varas N° 531, Santiago; venta efectuada en septiembre de 2011, por un monto total de \$ 206.100.000.-





2.3 Transferencias

| ITEM | Presupuesto Autorizado (\$) | Ingresos Comprometidos | | Ingresos Percibidos | |
|-----------------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | | (\$) | % | (\$) | % |
| Transferencias del sector privado | 61.734.829 | 37.336.788 | 60% | 33.231.881 | 54% |
| Transferencias del sector público | 6.142.743.154 | 6.298.175.367 | 103% | 6.410.399.567 | 104% |
| Total | 6.204.477.983 | 6.335.512.155 | 102% | 6.443.631.448 | 104% |

Interpretación:

- Del total de **Transferencias presupuestadas**, se percibió un monto de \$ 6.443.631.448, que representa un 104%.
- Del total de ingresos presupuestados por concepto de **Transferencias del sector público**, se comprometió un monto total de \$ 6.298.175.367, lo que representa un 103% del total; no obstante, se percibió ingresos por un monto de \$ 6.410.399.567, que equivale a un 104%.

Sobre el particular, cabe señalar que en este ítem se incluyen, entre otros, ingresos por concepto de Becas (Mineduc, DAEL, etc.), aportes al Fondo Solidario de Crédito Universitario y remesas a proyectos gestionados con financiamiento externo (Fondef, Mecesup, etc).

2.4 Endeudamiento

| ITEM | Presupuesto Autorizado (\$) | Ingresos Comprometidos | | Ingresos Percibidos | |
|-----------------------|-----------------------------|------------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | | (\$) | % | (\$) | % |
| Endeudamiento Interno | 4.048.583.311 | 4.048.583.311 | 100% | 4.048.583.311 | 100% |
| Endeudamiento Externo | - | - | - | - | - |
| Proveedores | - | - | - | - | - |
| Total | 4.048.583.311 | 4.048.583.311 | 100% | 4.048.583.311 | 100% |

Interpretación:

- Del total de ingresos presupuestados por concepto de **Endeudamiento Interno**, se comprometió y percibió un monto total de \$ 4.048.583.311, que representa un 100% del presupuesto.

Sobre el particular, se verificó que dicho ítem presupuestario está compuesto por:

- 1) Préstamos bancarios gestionados en abril de 2011, con el Banco BICE, por montos de \$ 100.000.000 y \$ 200.000.000, con el propósito de prepagar empréstitos obtenidos anteriormente en esa Institución Financiera, por los mismos montos. Al respecto, cabe precisar, que dichos préstamos fueron





incluidos en el crédito contratado con el Banco BCI, en virtud de lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 20.403/2009.

- 2) Préstamo bancario contratado en junio de 2011, con el Banco BCI, por un monto total de \$ 3.748.583.311, en virtud de lo establecido en la Ley citada precedentemente.

2.5 Financiamiento Fiscal

| ITEM | Presupuesto Autorizado (\$) | Ingresos Comprometidos | | Ingresos Percibidos | |
|--|-----------------------------|------------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | | (\$) | % | (\$) | % |
| Aporte Fiscal Directo | 2.227.410.150 | 2.267.627.000 | 102% | 2.267.627.000 | 102% |
| Aporte Fiscal Indirecto | 5.772.000 | 5.772.000 | 100% | 5.772.000 | 100% |
| Pagarés Universitarios Tesorería General de la República | - | - | - | 800 | - |
| Recuperación de préstamos por Crédito Fiscal | 40.000.000 | 22.000.000 | 55% | 22.000.000 | 55% |
| Total | 2.273.182.150 | 2.295.399.000 | 101% | 2.295.399.800 | 101% |

Interpretación:

- Del total de **Financiamiento Fiscal**, se percibió un monto de \$ 2.295.399.800, que representa un 101% del total presupuestado, lo que principalmente está dado por ingresos en el ítem "Aporte Fiscal Directo".

2.6 Recuperación de otros Préstamos

| ITEM | Presupuesto Autorizado (\$) | Ingresos Comprometidos | | Ingresos Percibidos | |
|---|-----------------------------|------------------------|-------------|---------------------|-------------|
| | | (\$) | % | (\$) | % |
| Préstamos Inc. 3°, Art. 70° Ley 18.591. | 840.000.000 | 881.800.000 | 105% | 881.800.000 | 105% |
| Otros préstamos | 7.500.000 | 483.487 | 6% | 3.269.003 | 44% |
| Total | 847.500.000 | 882.283.487 | 104% | 885.069.003 | 104% |

Interpretación:

- Del total de ingresos presupuestados por la **Recuperación de otros Préstamos**, durante el periodo 2011 se percibió un monto de \$ 885.069.003, que representa un 104% de lo presupuestado, lo que principalmente está dado por ingresos en el ítem "**Préstamos Inc. 3°, Art. 70° de la Ley N° 18.591**".





2.7 Otros Ingresos – Leyes Especiales

| ITEM | Presupuesto Autorizado (\$) | Ingresos Comprometidos | | Ingresos Percibidos | |
|---------------------------|-----------------------------|------------------------|------------|---------------------|------------|
| | | (\$) | % | (\$) | % |
| Ingresos Leyes Especiales | 500.000.000 | 349.431.879 | 70% | 349.309.010 | 70% |
| Total | 500.000.000 | 349.431.879 | 70% | 349.309.010 | 70% |

Interpretación:

- Del total de **Otros Ingresos**, por concepto de **Leyes Especiales**, se percibió un monto de \$ 349.309.010, que representa un 70% de lo presupuestado.

De acuerdo a lo informado por el Sr. Hernán Álvarez G., Jefe de la Unidad Contabilidad, Presupuesto e Inventario, dicha desviación se debe a una disminución de ingresos asociados a la recuperación de licencias médicas y, bonos y aguinaldos gubernamentales, entre otros. En definitiva, se produjo una sobreestimación de ingresos al momento de la proyección presupuestaria del año 2011, tomando como base al año anterior.

- Respecto de los **gastos presupuestados**, las desviaciones más relevantes son:

3.1 Gastos en Personal

| ITEM | Presupuesto Autorizado (\$) | Gastos Comprometidos | | Gastos Ejecutados | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|------------|-----------------------|------------|
| | | (\$) | % | (\$) | % |
| Directivos | 202.154.230 | 200.152.129 | 99% | 200.152.129 | 99% |
| Académicos | 4.860.380.261 | 4.633.856.601 | 95% | 4.636.726.931 | 95% |
| No académicos | 3.606.256.085 | 3.542.015.764 | 98% | 3.542.425.830 | 98% |
| Honorarios | 4.626.957.945 | 4.341.239.988 | 94% | 2.923.524.288 | 63% |
| Viáticos | 180.000.000 | 139.041.855 | 77% | 136.444.891 | 76% |
| Horas extraordinarias | 20.000.000 | 18.347.975 | 92% | 18.347.975 | 92% |
| Aportes patronales | 80.432.645 | 61.489.707 | 76% | 61.489.707 | 76% |
| Total | 13.576.181.166 | 12.936.144.019 | 95% | 11.519.111.751 | 85% |

Interpretación:

- Del total de **Gastos en Personal** presupuestados, se pagó un monto de \$ 11.519.111.751, que equivale a un 85%. No obstante, se comprometió un monto de \$ 12.936.144.019, que representa un 95% del total.
- Del total de gastos presupuestados por concepto de **Honorarios**, se pagó un monto de \$ 2.923.524.288, lo que equivale a un 63%. No obstante, se



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

comprometió un monto de \$ 4.341.239.988, que representa un 94% del total de presupuestado.

3.2 Bienes y Servicios de Consumo

| ITEM | Presupuesto Autorizado (\$) | Gastos Comprometidos | | Gastos Ejecutados | |
|-------------------------------------|-----------------------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
| | | (\$) | % | (\$) | % |
| Consumos básicos | 1.073.000.000 | 981.003.619 | 91% | 902.805.856 | 84% |
| Materiales de enseñanza | 100.000.000 | 43.628.593 | 44% | 29.381.688 | 29% |
| Servicios de impresión y publicidad | 600.000.000 | 557.767.949 | 93% | 311.440.644 | 52% |
| Arriendo de inmuebles y otros | 769.209.000 | 650.516.552 | 85% | 595.761.012 | 77% |
| Gastos computacionales | 125.000.000 | 35.459.486 | 28% | 29.092.449 | 23% |
| Otros bienes y servicios | 2.500.000.000 | 2.339.984.705 | 94% | 2.036.468.577 | 81% |
| Total | 5.167.209.000 | 4.608.360.904 | 89% | 3.904.950.226 | 76% |

Interpretación:

- Del total de **Bienes y Servicios de Consumo** presupuestados, se pagó un monto de \$ 3.904.950.226 que equivale a un 76%. No obstante, se comprometió un monto de \$ 4.608.360.904, que representa un 89%.
- Respecto del ítem **Materiales de enseñanza**, se pagó un monto de \$ 29.381.688 que equivale a un 29%. No obstante, se comprometió un monto de \$ 43.628.593, que equivale a un 44%, del total presupuestado.
- Respecto del ítem **Servicios de impresión y publicidad**, se pagó un monto de \$ 311.440.644 que equivale a un 52%. No obstante, se comprometió un monto de \$ 557.767.949, que equivale a un 93%, del total presupuestado.
- Respecto del ítem **Arriendo de inmuebles y otros**, se pagó un monto de \$ 595.761.012, que equivale a un 77%. No obstante, se comprometió un monto de \$ 650.516.552, que equivale a un 85%, del total presupuestado.
- Respecto del ítem **Gastos computacionales**, se pagó un monto de \$ 29.092.449, que equivale a un 23%. No obstante, se comprometió un monto de \$ 35.459.486, que representa un 28%, del total presupuestado.



3.3 Transferencias

| ITEM | Presupuesto Autorizado (\$) | Gastos Comprometidos | | Gastos Ejecutados | |
|-----------------------------------|-----------------------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
| | | (\$) | % | (\$) | % |
| Becas Estudiantiles | 1.057.924.431 | 924.620.304 | 87% | 921.658.999 | 87% |
| Fondos Centrales de Investigación | 62.000.000 | 43.614.053 | 70% | 32.683.551 | 53% |
| Fondos Centrales de Extensión | 40.000.000 | 32.841.582 | 82% | 29.550.067 | 74% |
| Otras Transferencias | 745.879.246 | 596.487.388 | 80% | 592.819.339 | 79% |
| Anticipo a Proveedores | 0 | 0 | | 0 | |
| Total | 1.905.803.677 | 1.597.563.327 | 84% | 1.576.711.956 | 83% |

Interpretación:

- Del total de **Transferencias** presupuestadas, se pagó un monto de \$ 1.576.711.956, que equivale a un 83%. No obstante, se comprometió un monto de \$ 1.597.563.327.
- Respecto del ítem **Becas Estudiantiles**, se pagó un monto de \$ 921.658.999, que equivale a un 87%.
- Respecto del ítem **Otras Transferencias**, se pagó un monto de \$ 592.819.339, que equivale a un 79%. No obstante, se comprometió un monto de \$ 596.487.388.

Sobre el particular, se ha constatado que en este ítem se han registrado transferencias al Servicio de Bienestar, Consejo de Rectores, Federación de Estudiantes, a la Unidad de Capacitación y Desarrollo, a emprendedores del INER (incubadora de negocios), entre otras.

3.4 Inversión real

| ITEM | Presupuesto Autorizado (\$) | Gastos Comprometidos | | Gastos Ejecutados | |
|------------------------|-----------------------------|----------------------|------------|--------------------|------------|
| | | (\$) | % | (\$) | % |
| Maquinarias y Equipos | 664.653.862 | 426.373.192 | 64% | 314.133.137 | 47% |
| Vehículos | 10.786.646 | 10.786.646 | 100% | 10.788.202 | 100% |
| Terrenos y Edificios | 157.384.826 | 71.742.810 | 46% | 62.529.432 | 40% |
| Proyectos de Inversión | 436.235.928 | 268.406.640 | 62% | 268.406.640 | 62% |
| Total | 1.269.061.262 | 777.309.288 | 61% | 655.857.411 | 52% |

Interpretación:

- Del total de **Inversión real**, se pagó un monto de \$ 655.857.411, que equivale a un 52% del total presupuestado. No obstante, se comprometió un monto de \$ 777.309.288, que representa un 61% de la Inversión real.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- Respecto del ítem **Terrenos y Edificios**, se comprometió un monto de \$ 71.742.810, que equivale a un 46% del total presupuestado, correspondiente a mejoras y construcciones menores.
- Respecto del ítem **Proyectos de Inversión**, se comprometió y pagó un monto total de \$ 268.406.640, que equivale a un 62% del total presupuestado, correspondiente a erogaciones asociadas a estudios previos y estados de avance en la construcción del Edificio Auditorio de la Universidad.

3.5 Inversión financiera

| ITEM | Presupuesto Autorizado (\$) | Gastos Comprometidos | | Gastos Ejecutados | |
|--------------------------------|-----------------------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
| | | (\$) | % | (\$) | % |
| Art. 70°, Inc. 3°, Ley 18.591. | 2.700.000.000 | 2.628.713.715 | 97% | 2.628.713.715 | 97% |
| Otros préstamos | 7.500.000 | 530.000 | 7% | 530.000 | 7% |
| Compra de Títulos y Valores | 5.000.000 | - | 0% | - | 0% |
| Inversiones en Sociedades | 360.000.000 | 340.000.000 | 94% | 340.000.000 | 94% |
| Total | 3.072.500.000 | 2.969.243.715 | 97% | 2.969.243.715 | 97% |

Interpretación:

- Del total de **Inversión financiera**, se comprometió y pagó un monto de \$ 2.969.243.715, que representa un 97% del total presupuestado.
- En relación al ítem **Inversiones en Sociedades**, se comprometió y pagó un monto total de \$ 340.000.000. Al respecto, dicho monto corresponde al pago del 100% de los derechos sociales obtenidos por la Universidad, en la compra del Centro de Formación Técnica "Alexander Von Humboldt".

3.6 Amortización de la Deuda

| ITEM | Presupuesto Autorizado (\$) | Gastos Comprometidos | | Gastos Ejecutados | |
|------------------------------|-----------------------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
| | | (\$) | % | (\$) | % |
| Servicio de la Deuda Interna | 5.887.022.458 | 5.549.440.450 | 94% | 5.549.440.450 | 94% |
| Compromisos pendientes | 1.700.000.000 | 1.577.615.416 | 93% | 1.315.313.498 | 77% |
| Total | 7.587.022.458 | 7.127.055.866 | 94% | 6.864.753.948 | 90% |

Interpretación:

- Respecto de la **Amortización de la Deuda**, se pagó un monto de \$ 6.864.753.948 que equivale a un 90% del total presupuestado y se comprometió un monto de \$ 7.127.055.866 que representa un 94% de la amortización presupuestada.





UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

4. Diferencias en los **Saldos Iniciales de Caja** del periodo 2011, entre las distintas fuentes de información:
- El Presupuesto Total Autorizado por el Consejo Superior presenta un Saldo Inicial de Caja de M\$ 1.161.213, monto que ha sido correctamente traspasado al Sistema e-Delfos. Al respecto, de acuerdo a lo informado por el Sr. Mauricio Delgado, encargado de la Sección Tesorería, dicho monto corresponde al saldo de disponible de efectivo, al 31 de diciembre de 2010.
 - No obstante, lo señalado precedentemente, el Balance de Ejecución Presupuestaria publicado, al 31 de diciembre de 2010, presenta un Saldo Final de Caja de M\$1.115.686.

Sobre el particular, se requiere que la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Gestión Financiera, informe a esta Unidad de Control, respecto de los factores que generan las diferencias precitadas.

5. Diferencias en los **Saldos Finales de Caja** del periodo 2011, entre las distintas fuentes de información:
- El Presupuesto Total Autorizado por el Consejo Superior presenta un Saldo Final de Caja de M\$ 500.000, monto que ha sido correctamente traspasado al Sistema e-Delfos.
 - No obstante, conforme a lo informado por el Sr. César Báez O., Jefe de la Sección Gestión de Tesorería y Proveedores, el Saldo Final de Caja, determinado por la referida Unidad como disponible de efectivo, al 31 de diciembre de 2011, ascendía a \$ 3.052.352.043.- Al respecto, dicho saldo incluye el saldo de efectivo y el saldo de las cuentas corrientes bancarias de recaudación de la Universidad y de Proyectos con financiamiento externo.





A.5 CONCLUSIONES

- A.5.1** De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Orgánico de la Universidad, la Contraloría Interna debe informar al Consejo Superior, a lo menos semestralmente, sobre la debida aplicación del Presupuesto. Conforme a lo anterior, se ha procedido a evaluar la ejecución presupuestaria del periodo 2011, cuyo resultado según el **Informe Presupuestario Consolidado**, presenta un **superávit presupuestario de \$ 3.668.419.018** (total de ingresos menos total de gastos comprometidos).
- A.5.2** Sobre el particular, cabe precisar que, a la fecha de la presente auditoría, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, a través de las unidades operativas respectivas (Dirección de Gestión Financiera y Unidad de Presupuesto), no ha publicado el Balance de Ejecución Presupuestaria, del periodo 2011. No obstante lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 180, la Universidad dispone de un plazo de publicación del referido Balance, que vence el 30 de junio del 2012.
- A.5.3** La Vicerrectoría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Finanzas, debe determinar las acciones que serán implementadas y los plazos en que éstas serán concretadas, respecto de la observación realizada en el presente Informe de Auditoría.

Lo anterior, debe ser comunicado a la Contraloría Interna, conforme al plazo establecido en el Decreto Universitario N° 632, del 28 de marzo de 2003, lo que servirá de base para concluir con el proceso de auditoría sobre la materia, y con ello lograr una mayor eficiencia en el sistema de control interno.

Atentamente,

MARCELA OJEDA FUENTEALBA
AUDITOR INTERNO

CC. : Archivo

